UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 05 de Diciembre del 2023

ACTA 45:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Natalia Icaza.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Reactivos para PaysandúLicenciatura en Analisis alimentario y Tecnólogo Químico-2023-31-LA-00018 (2023-COA-00305)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 18/2023, convocada para la adquisición de reactivos y sustancias químicas, a ser utilizados en los laboratorios de UTEC ubicados en la Sede Paysandú y en las carreras de Tecnólogo Químico y Licenciatura en Análisis Alimentario, según el detalle que se consigna en el Anexo I, el que forma parte de la presente resolución;

2º. Ampliar las cantidades a adquirir respecto a los siguientes ítems, en las proporciones que se indican: Ítem 1 variante B – 66,67%, Ítem 1 variante C – 100%, Ítem 1 variante D – 100%, Ítem 2 variante A – 50%, Ítem 5 variante A – 100%, Ítem 5 variante B – 100%, Ítem 7 – 100%, Ítem 8 variante A – 25%, Ítem 8 variante B – 25%, Ítem 11 variante A– 90%, Ítem 11 variante B– 90%, Ítem 11 variante C– 100%, Ítem 12 variante B– 100%, Ítem 19 variante B – 100%, Ítem 22 – 25%, Ítem 23 – 25%, Ítem 25 – 25%, Ítem 47 – 100%, Ítem 48 – 100%, Ítem 49 – 100%, Ítem 51 – 100%, Ítem 61 variante A – 25%, Ítem 61 variante B – 25%, Ítem 62 variante A – 100%, Ítem 62 variante B – 100%, Ítem 64 – 100%, Ítem 71 – 21,95%, Ítem 80 variante A – 100%, Ítem 80 variante B – 100%; conforme surge del Anexo adjunto.

3°. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta de $394.846,00(pesos uruguayos trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1:" Rentas Generales".

4º. Declarar desiertos los ítems:
N°17,21,30,31,32,33,34,36,39,40,41,42,43,45,46,58,66,69,70,73,75,78,84,89,91,92,93,95,96, 97,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108(debido a que no se presentaron ofertas al respecto).

5°. Declarar sin efecto los ítems N° 13, 18 y 68 (por no cumplir la oferta presentada con las cantidades solicitadas) y el ítem N° 59 A (debido a que la oferta recibida no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado);

6°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en las bases del llamado y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

7°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res**. **458/2023)**

2. Adquisición de materiales de laboratorio para IAGUA -2023-31-LA-00024 (2023-COA-00358)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del contador del Tribunal de Cuentas de la República- el Ítem N° 18 "GUANTES DE NITRILO (N/A)" de la Licitación Abreviada N° 24/2023 a NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta $ 7.132,12 (pesos uruguayos siete mil ciento treinta y dos con doce centésimos) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales"

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 459/2023)**

3. Servicio de agencia de publicidad digital e inversión de pauta de publicidad digitales para UTEC.-2023-31-LA-00031 (2023-COA-00409)

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Adjudicar - ad referéndum de la intervención de la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República - el ítem 2 de Licitación Abreviada N° 31/2023, convocada para la contratación del servicio de agencia de publicidad digital e inversión de pauta de publicidad digitales para UTEC al proveedor IMAN DIGITAL S.A.S – RUT 218807270011.

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta de $ 1.410.417,60 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos diez mil cuatrocientos diecisiete con sesenta centésimos) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1:" Rentas Generales".

3°. Dejar sin efecto el ítem 1 de la Licitación Abreviada N° 31/2023, ya que las ofertas presentadas fueron manifiestamente inconvenientes a los intereses de la Administración.

4°. Encomendar al Área de Compras, la instrumentación de un nuevo procedimiento al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF a los efectos de contratar los servicios previstos en el ítem 1 de la presente Licitación.

5°. Notifíquese a todos los oferentes y pase al Área de Compras a sus efectos.

(Se extiende **Res. 460/2023)**

4. L.A. N° 43/2023 Adquisición de servicios de Postproducción-2023-31-LA-00043 (2023-COA-00519)

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N°43/2023 para la Contratación de servicios audiovisuales a la empresa NAPOLI LUBETKIN HECTOR DAVID por un monto total de hasta $ 469.700 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos) IVA inc. por un total de 350 horas, a un valor hora de $ 1342 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y dos) IVA inc.

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1:” Rentas Generales”.

3°. Notifíquese a todos los oferentes y pase al Área de Compras a sus efectos.

(Se extiende **Res. 461/2023)**

5. Sanción CR 59/2022 ORBICAR SA (2023-COA-00547)

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Aplicar a la empresa **ORBICAR SA** una multa del 26,70% sobre el monto total adjudicado, la cual asciende a la suma **U$D 1.401,75 (dólares americanos mil cuatrocientos uno con 75/100).**

2°. Comunicar dicho extremo al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

3°. Notifíquese al proveedor y pase al área de Adquisiciones a sus efectos.

(Se extiende **Res. 462/2023)**

6. Solicitud de nuevo ingreso por orden de prelación del llamado DSC 3/23 (2023-COA-00587)

Se aprueba el TDR, su tribunal y eleva al CDCp para aprobar el ingreso por orden de prelación.

7. Llamado a Analista II para el área Alumni de la Dirección de Educación (2023-COA-00626)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

8. Llamado a Analista II del Área de Diseño y Desarrollo Curricular (2023-COA-00649)

Se aprueba el TDR, su tribunal y elevar al CDCp para aprobar residencia en Mtdeo

9. TDR Llamado a Responsable II del Área de Investigación y Evaluación Educativa de la Dirección de Educación (2023-COA-00711)

Se aprueba el TDR, su tribunal y elevar al CDCp para aprobar residencia en Mtdeo

10. Convenio Facultad de Química CENUR Litoral Norte - UTEC (firmado en 2015)- Introducción a la investigación de la nivelación, LAA Paysandú, Año 2023-2023-31-CE-00178 (2023-COA-00732)

Se aprueba el convenio y se eleva al CDCp para su firma

11. Solicitud de aprobación de alquiler de casa temporal (2023-COA-00742)

Se aprueba el alquier de la casa para el uso de las oficinasde la sede de Minas

12. Computadora portatil para investigacion-2023-31-CE-00091 (2023-COA-00570)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República- la Compra Directa por Excepción N° 91/2023 al proveedor PALDIR S.A. - RUT 213043330015.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 2.720 (dólares americanos dos mil setecientos veinte) más IVA, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 464/2023)**

13. Mantenimiento Preventivo del grupo Electrógeno- Sedes Fray Bentos, Paysandú, Colonia La Paz y Nueva Helvecia. -2023-31-CE-00130 (2023-COA-00622)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción Nº 130/2023, al amparo de la causal de contratación directa por excepción establecida en el num. 33, literal D) del art. 33 del TOCAF, a la empresa DIESEL MOTORS COMPANY SRL.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de $ 98.009,92 (pesos uruguayos noventa y ocho mil nueve con noventa y dos), IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 465/2023)**

14. CDxE de mobiliario por items desiertos LA 13/23-2023-31-CE-00116 (2023-COA-00535)

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 116/2023, al amparo de la causal de excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Artículo	Variante	Cantidad Total	Proveedor	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
12	ESCRITORIO METALICO	3.1	1	ARANIL S.A.	268.800,00	268.800,00
13	CAJONERA RODANTE DE METAL	3.2	4	ARANIL S.A.	5.890,00	23.560,01
14	CARRO DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECANICO	3.3	2	ARANIL S.A.	30.999,00	61.998,01
15	MESA DE MADERA CON RUEDAS	3.4	4	DESIERTO		0,00
16	SILLA LABORATORIO	3.5	18	KUTBAY S.A	7.747,00	139.446,00
17	ARMARIO DE METAL	3.6	2	DESIERTO		0,00
12	ESCRITORIO METALICO	3.7	2	SIN EFECTO		0,00
18	CHAPA PERFORADA	3.8	2	DESIERTO		0,00
14	CARRO DE HERRAMIENTAS PARA TALLER MECANICO	3.9	1	DESIERTO		0,00
19	SILLA DE MADERA TAPIZADA	3.10	4	DESIERTO		0,00
20	SILLON DE MADERA TAPIZADO	3.11	1	SIN EFECTO		0,00
		3.12	1	KUTBAY S.A	29.890,00	29.890,00

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta $ 523.694,01 (pesos uruguayos quinientos veintitrés mil seiscientos noventa y cuatro), IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 466/2023)**

15. Bomba de vacío para el liofilizador - LAA-2023-31-CE-00113 (2023-COA-00569)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:
1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa ALDENOR S.A.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de USD 7.259 (dólares americanos siete mil doscientos cincuenta y nueve), IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 467/2023)**

16. CE 141 - adquisición de un un kit para realizar prácticas de óptica de la Luz IAGRO (2023-COA-00736)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador del Tribunal de Cuentas de la República- la Compra Directa por Excepción N° 141/2023 para la adquisición de un kit para realizar prácticas de Luz para la carrera IAGRO al proveedor BIRIDEN SA – RUT 214379310018.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 12.100 (dólares americanos doce mil cien) IVA EXENTO, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 468/2023)**

17. Fabricación de prototipo de fotobiorreactor paratratamiento de efluentes-2023-31-CE-00181 (2023-COA-00737)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa LAURED S.A., de acuerdo a su propuesta.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de U$ 186.050 (pesos uruguayos ciento ochenta y seis mil cincuenta), impuestos incluidos, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 469/2023)**

Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica